



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Tipo de evento: Segunda invitación a cuando menos tres personas

No: TFJFA-SOA-SRNCII-INV-SV-05-11

Descripción de los Bienes o Servicios: Servicio de Vigilancia y Seguridad Para las Oficinas de la Primera, Segunda y Tercera Salas Regionales del Norte Centro II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

CALENDARIO DE EVENTOS

CONVOCATORIA O INVITACIÓN

La invitación, podrá ser consultada en la Delegación Administrativa y en la Oficialía de Partes de las Salas en el domicilio de la convocante, a partir del 28 de enero del 2011, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:30 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Ley, se difundirá en CompraNet y en la página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

DIA:	28	MES:	ENERO	AÑO:	2011	HORA:	8:30 a 15:30
------	-----------	------	--------------	------	-------------	-------	---------------------

VISITA A LAS INSTALACIONES

DIA:	31	MES:	ENERO	AÑO:	2011	HORA:	12:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

JUNTA DE ACLARACIONES

DIA:	1°	MES:	FEBRERO	AÑO:	2011	HORA:	12:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	04	MES:	FEBRERO	AÑO:	2011	HORA:	12:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DIA:	08	MES:	FEBRERO	AÑO:	2011	HORA:	12:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

DIA:	25	MES:	FEBRERO	AÑO:	2011	HORA:	12:00
LUGAR:	BLVD. DIAGONAL REFORMA, No. 2984 OTE. ZONA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA.						

Los representantes de los invitados que ingresen a las instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas en las mismas. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a dichas instalaciones.